

Por acuerdo corporativo de 28 de enero de 1980 se ha resuelto:

«Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que fue publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia de fechas 6 de diciembre y 23 de noviembre del pasado año 1979, respectivamente.»

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat.—574-A.

2675

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Tractorista y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este concurso-oposición, y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de julio de 1979, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y citado Decreto 1411/1968 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición, e integrado por:

Presidente: Don Emilio Polo Calderón; suplente, don José Abundio Pastor Ayuso.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Don Ignacio Reinoso Blanco; suplente, don Manuel Cifuentes de Castro.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo, Jefe provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Antonio Nieto Valderas.

El Jefe de los Servicios Agropecuarios de esta Corporación, don Benedicto Villarroel Fernández; suplente don Jesús Angel Miguel Rodríguez, Ingeniero Agrícola.

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente, don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 19 de enero de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—1.254-E.

2676

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.

En Cornellá a 14 de enero de 1980, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de conformidad con la base 4.ª de la convocatoria he resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la referida oposición libre, la cual queda como sigue:

Admitidos

1. D. Rafael Coll Pujol.
2. D. José Planas Pont.
3. D. Manuel Rius Borrell.
4. D. Jaime Prats Ardid.
5. D. Lluís Hosta Privat.
6. D. Fernando López-Dóriga Foncuberta.
7. D. Félix Arnal Bigas.
8. D. José Beascoa Gulx.
9. D. Joan Llongueras Mestres.

10. D.ª Silvia Elías Román.
11. D. Javier Revilla Alonso.
12. D. Andrés Alvarez Alcazar.
13. D. Enrique Creixell Roget.
14. D.ª Laura Paradell Barenys.
15. D. Antonio Bergnes de las Casas Soteras.
16. D. José Antonio Marín Sánchez.
17. D. J. A. Capella Batista-Alentorn.
18. D. Miguel Pérez Sánchez.
19. D. Alfonso Mier Basora.
20. D. José Manuel García Rojo.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para presentar reclamaciones ante esta Alcaldía a contar de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Segundo.—Rectificar la base 5.ª de la convocatoria, dejando sin efecto la designación del Secretario del Ayuntamiento, como Vocal del Tribunal calificador, el cual solo actuará como Secretario del mismo de conformidad al artículo 245, 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cornellá, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.379-E.

2677

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición libre para cubrir dos plazas de Lector de contadores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 24, de 29 de enero, se publican las bases de oposición libre para cubrir dos plazas de Lector de contadores.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 750 pesetas, y el reintegro de la instancia, de 11 pesetas.

Elche, 30 de enero de 1980.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—638-A.

2678

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición libre para la provisión de tres plazas vacantes de Conductores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 16, de 19 de enero de 1980, se insertan las bases integras que habrán de regular la oposición libre para la provisión de tres plazas vacantes de Conductores del Ayuntamiento de Orense.

Condiciones: Ser español. Tener la edad de veintinueve años cumplidos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, sin exceder de cuarenta y tres en la misma fecha. Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios u otro superior, o justificar su no exigencia conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta. No padecer enfermedad o defecto físico. Hallarse en posesión del permiso de conducir, clase «C».

Dichas plazas incluidas en el grupo III, Administración Especial subgrupo J, Servicios de Conductores, con el coeficiente 1,5, nivel tres; dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Instancias. En las instancias solicitando tomar parte en esta oposición y en las que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, cuya publicación se fija en el Boletín arriba indicado, serán dirigidas al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General del Ayuntamiento de Orense en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 300 pesetas, que serán satisfechas en la Depositaria Municipal en el momento de la presentación de la instancia. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 22 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.513-E.

2679

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 2, de 2 de enero de 1980 publica edicto de este Ayuntamiento de Rubí, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, que fue convocada por acuerdo de 31 de agosto de 1979, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de 15 de octubre de 1979, y en este «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1979.

En dicho anuncio se indican las variaciones sufridas en las bases de la oposición, consistentes en variar la composición del Tribunal calificador e incluir el temario que ha de regir como programa de los ejercicios, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 20 de noviembre de 1979.

Asimismo se ha acordado la ampliación del plazo de presentación de instancias por el período de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Rubi, 28 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.835-E.

2680 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 10/80, correspondiente al día 23 de enero, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la vigente plantilla.

La expresada plaza se halla dotada con el haber anual de 194.880 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente o que acuerde la Corporación municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles, contado desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 25 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.743-E.

2681 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico medio perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos*

El «Boletín Oficial de esta Provincia», de fecha 26 de enero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer,

por oposición libre, una plaza de Técnico medio perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, de esta Corporación.

Esta plaza está encuadrada en el grupo III, Administración Especial; subgrupo, Técnicos; clase, Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad ocho, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, o el de Perito o Ingeniero Técnico, y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas, y serán satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 30 de enero de 1980.—El Secretario general.—1.832-E.

2682 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

El muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante) anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5,0 y demás emolumentos legales.

El plazo para presentar instancias ante la Corporación es de treinta días hábiles, a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Bases completas y programa de ejercicios aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 21, del día 25 de enero del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Villena, 28 de enero de 1980.—El Alcalde, Ramón Navarro Díaz.—639-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

2683 *REAL DECRETO 222/1980, de 3 de febrero, por el que se señala la fecha de la clasificación provisional de los mozos del reemplazo de 1980 y sus agregados en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.*

El artículo nueve coma uno de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, General del Servicio Militar, faculta al Gobierno para variar las fechas o plazos fijados para cada una de las operaciones de reclutamiento.

El artículo ochenta y nueve del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto tres mil ochenta y siete/mil novecientos sesenta y nueve, de seis de noviembre, establece con carácter general que el segundo domingo del mes de marzo de cada año comenzará en todos los Ayuntamientos la clasificación provisional de los mozos.

El Consejo General del País Vasco, por Decreto de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número diecisiete, de diecinueve de enero del mismo año, al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica tres/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, convoca a elecciones al Parlamento Vasco el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta, coincidiendo la fecha electoral con la prevista en la citada Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, para operaciones de reclutamiento, y a las que obligadamente ha de concurrir personal afectado por ambas disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo único.—En las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, la clasificación provisional de los mozos del reemplazo de mil novecientos ochenta y sus agregados comenzará el domingo día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2684 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización para ocupar terrenos en la margen derecha del barranco de Pino Seco en el término municipal de Mogán (Las Palmas), a favor del Ayuntamiento de Mogán.*

El Ayuntamiento de Mogán ha solicitado autorización para ocupar terrenos de dominio público en la margen derecha del barranco de Pino Seco en el término municipal de Mogán (Las Palmas), y

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) para ocupar terrenos de dominio público en la margen derecha del barranco de Pino Seco en su término municipal, en el lugar conocido por Arguineguín, para dedicarlo a zonas verdes, de uso público, con sujeción a las siguientes condiciones: